

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, y se anuncia la fecha de exposición de los mismos.*

Por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación.

Por Resolución de 8 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de los listados de puntuaciones definitivas de méritos en la fase de concurso obtenidas por los aspirantes admitidos en los citados procedimientos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 15 de julio). Y por Resolución de 9 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 168, de 16 de julio). La citada resolución establecía el derecho de los aspirantes a presentar recurso de alzada cuando estuvieran en desacuerdo con el contenido de dicho acto administrativo.

La estimación de recursos de alzada derivados de las mencionadas resoluciones ha conllevado la modificación de los listados de seleccionados de los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 20 de abril de 2023 en las especialidades que se recogen en esta resolución.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

#### RESUELVE

##### **Primero**

##### *Modificación de los listados de seleccionados de determinadas especialidades*

Como consecuencia de la estimación de recursos de alzada presentados contra las puntuaciones del baremo definitivo, se modifican los listados de seleccionados de las especialidades 220 – Procedimientos sanitarios y asistenciales, 221 – Procesos comerciales, 225 – Servicios a la comunidad y 227 – Sistemas y aplicaciones informáticas, en lo concerniente a la puntuación global y al número de orden de algunos de los integrantes de las citadas especialidades.

##### **Segundo**

##### *Fecha y lugar de exposición*

Se anuncia que los listados a los que se alude tanto en el resuelve primero, se expondrán, a partir del día 5 de marzo de 2025, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-atribucion-docente-fp-2023>.

También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” ( [comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](https://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion) ), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Profesores”, “FP y Enseñanza Secundaria con atribución docente en FP”.

**Tercero***Recursos*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 27 de febrero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/3.219/25)

